

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**Informe Sobre Pasivos Contingentes**

**Al 31 de Enero del 2019**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

**1. Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo se creó en 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y está calculado en base al sueldo y prestaciones vigentes al 31 de diciembre del año 2006, y en prevención de posibles liquidaciones laborales, y en 2017 se fondeo para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

**2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

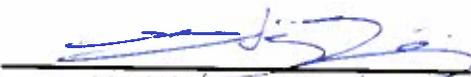
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”



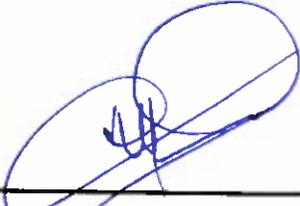
---

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal  
Consejera Presidenta



---

Lic. Héctor Avilés Fernández  
Secretario Ejecutivo



---

C.P. Daniel Galván Ríos  
Dir. Administración y Finanzas

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**Informe Sobre Pasivos Contingentes**

**Al 28 de Febrero del 2019**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

**1. Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo se creó en 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y está calculado en base al sueldo y prestaciones vigentes al 31 de diciembre del año 2006, y en prevención de posibles liquidaciones laborales, y en 2017 se fondeo para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

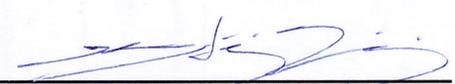
**2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”

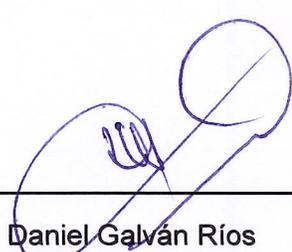
---

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal  
Consejera Presidenta



---

Lic. Héctor Avilés Fernández  
Secretario Ejecutivo



---

C.P. Daniel Galván Ríos  
Dir. Administración y Finanzas

## CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

AUTORIDAD Y EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	ETAPA PROCESAL	OBSERVACIONES
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXP. 425/2016/E-4	MAYRA PATRICIA ZAVALA MONREAL	CEEPAC	PROYECTO LAUDO	SE TERMINÓ LA ETAPA PROBATORIA
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXP:405/2016/E5	VICTOR GUILLERMO TORRES CABEL	CEEPAC	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE CALIFICAR PRUEBAS DE INCIDENTE DE FALSEDADE DE FIRMAS	ESPERAR DESAHOGO DE LAS PRUEBAS
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXP:18295/2018/9	FRANCISCO CASTILLO SÁNCHEZ	CEEPAC	SE ESTAN DESAHOGADO PRUEBAS, DENTRO DEL INCIDENTE DE FALSEDADE DE FIRMAS PLANTEADO POR ESTA PARTE	ESPERAR DESAHOGO DE PRUEBAS
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, AHORA SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXPEDIENTE JLCA 18294/2018/8	JUANA PAMELA IBARRA RAMÍREZ FATIMA BERENICE OLIVA MARTÍNEZ CARLOS DAVID HERNÁNDEZ RAMÍREZ	CEEPAC	SE DECLARO INCOMPETENTE LA JLCA, POR LO QUE SE ENVIARON LOS AUTOS AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	ESPERAR RADICACION DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, Y ESPERAR A QUE SEA DE NUEVA CUENTA EMPLAZADO EL CEEPAC.
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, AHORA SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE		CLEOTILDE VILLEGAS MENDIOLA	CEEPAC	PLATICAS PRECONCILIATORIAS	

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

**MTRA. LAURA ELÉNA FONSECA LEAL**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**



**C.P. DANIEL GALVAN RIOS**

**DIR. EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**



**CEEPAC**  
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

  
**LIC. HECTOR AVILES FERNANDEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**Informe Sobre Pasivos Contingentes**

**Al 31 de Marzo del 2019**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 45, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

**1. Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo se creó en 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y está calculado en base al sueldo y prestaciones vigentes al 31 de diciembre del año 2006, y en prevención de posibles liquidaciones laborales, y en 2017 se fondeo para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

**2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."



---

Mra. Laura Elena Fonseca Leal  
Consejera Presidenta



---

Lic. Héctor Avilés Fernández  
Secretario Ejecutivo



---

C.P. Daniel Galván Ríos  
Dir. Administración y Finanzas

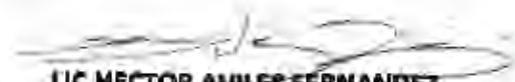
## CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

AUTORIDAD Y EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	ETAPA PROCESAL	OBSERVACIONES
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXP. 425/2016/E-4	MAYRA PATRICIA ZAVALA MONREAL	CEEPAC	PROYECTO LAUDO	SE TERMINÓ LA ETAPA PROBATORIA
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EXP:405/2016/E5	VICTOR GUILLERMO TORRES CABEL	CEEPAC	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE CALIFICAR PRUEBAS DE INCIDENTE DE FALSEDAD DE FIRMAS	ESPERAR DESAHOGO DE LAS PRUEBAS
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EXP:18295/2018/9	FRANCISCO CASTILLO SÁNCHEZ	CEEPAC	SE ESTAN DESAHOGADO PRUEBAS, DENTRO DEL INCIDENTE DE FALSEDAD DE FIRMAS PLANTEADO POR ESTA PARTE	ESPERAR DESAHOGO DE PRUEBAS
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, AHORA SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	EXPEDIENTE JLCA 18294/2018/8	JUANA PAMELA IBARRA RAMÍREZ FATIMA BERENICE OLIVA MARTÍNEZ CARLOS DAVID HERNÁNDEZ RAMÍREZ	CEEPAC	SE DECLARO INCOMPETENTE LA JLCA, POR LO QUE SE ENVIARON LOS AUTOS AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	ESPERAR RADICACIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ESPERAR A QUE SEA DE NUEVA CUEN EMPLAZADO EL CEEPAC.
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, AHORA SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE		CLEOTILDE VILLEGAS MENDIOLA	CEEPAC	PLATICAS PRECONCILIATORIAS	

\*BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR\*

**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL**  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
**C.P. DANIEL GALVAN RIOS**  
DIR. EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
**LIC. HECTOR AVILES FERNANDEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

Sierra Leona No. 555 Lomas Gr. Sección C.P. 78216  
San Luis Potosí, S.L.P. Tel: (444) 833 24 70 al 72 y 077  
www.ceepac.org.mx

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**Informe Sobre Pasivos Contingentes**

**Al 30 de Abril del 2019**

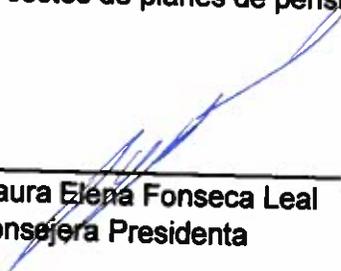
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

**1. Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo se creó en 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y está calculado en base al sueldo y prestaciones vigentes al 31 de diciembre del año 2006, y en prevención de posibles liquidaciones laborales, y en 2017 se fondeo para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

**2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”



---

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal  
Consejera Presidenta



---

Lic. Héctor Avilés Fernández  
Secretario Ejecutivo



---

C.P. Daniel Galván Ríos  
Dir. Administración y Finanzas

## CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

AUTORIDAD Y EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	ETAPA PROCESAL	OBSERVACIONES
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXP. 425/2016/E-4	MAYRA PATRICIA ZAVALA MONREAL	CEEPAC	PROYECTO LAUDO	SE TERMINÓ LA ETAPA PROBATORIA.
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXP-405/2016/ES	VICTOR GUILLERMO TORRES CABEL	CEEPAC	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE CALIFICAR PRUEBAS DE INCIDENTE DE FALSEDAD DE FIRMAS	ESPERAR DESAHOGO DE LAS PRUEBAS
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXP-18295/2018/9	FRANCISCO CASTILLO SANCHEZ	CEEPAC	SE ESTAN DESAHOGADO PRUEBAS, DENTRO DEL INCIDENTE DE FALSEDAD DE FIRMAS PLANTEADO POR ESTA PARTE	ESPERAR DESAHOGO DE PRUEBAS
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, AHORA SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXPEDIENTE JLCA 18294/2018/8	JUANA PAMELA IBARRA RAMÍREZ FATIMA BERENICE OLIVA MARTÍNEZ CARLOS DAVID HERNÁNDEZ RAMÍREZ	CEEPAC	SE DECLARO INCOMPETENTE LA JLCA, POR LO QUE SE ENVIARON LOS AUTOS AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	ESPERAR RADICACION DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, Y ESPERAR A QUE SEA DE NUEVA CUENTA EMPLAZADO EL CEEPAC.
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, AHORA SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE		CLEOTILDE VILLEGAS MENDIOLA	CEEPAC	PLATICAS PRECONCILIATORIAS	

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE, LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL**  
CONSEJERA PRESIDENTA

**C.P. DANIEL GALVAN RIOS**

DIR. EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. HECTOR AVILES FERNANDEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**Informe Sobre Pasivos Contingentes**

**Al 31 de Mayo del 2019**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

**1. Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo se creó en 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y está calculado en base al sueldo y prestaciones vigentes al 31 de diciembre del año 2006, y en prevención de posibles liquidaciones laborales, y en 2017 se fondeo para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

**2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

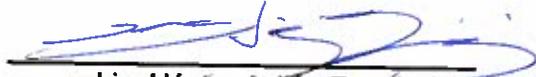
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."



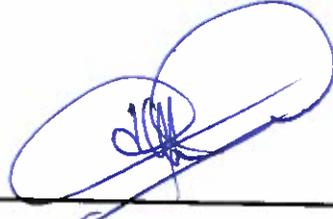
---

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal  
Consejera Presidenta



---

Lic. Héctor Avilés Fernández  
Secretario Ejecutivo



---

C.P. Daniel Galván Ríos  
Dir. Administración y Finanzas

## CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

AUTORIDAD Y EXPEDIENTE	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	ETAPA PROCESAL	OBSERVACIONES
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXP. 425/2016/E-4	MAYRA PATRICIA ZAVALA MONREAL	CEEPAC	PROYECTO LAUDO	SE TERMINÓ LA ETAPA PROBATORIA
TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXP:405/2016/E5	VICTOR GUILLERMO TORRES CABEL	CEEPAC	SE ENCUENTRA PENDIENTE DE CALIFICAR PRUEBAS DE INCIDENTE DE FALSEDADE DE FIRMAS	ESPERAR DESAHOGO DE LAS PRUEBAS
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXP:18295/2018/9	FRANCISCO CASTILLO SANCHEZ	CEEPAC	SE ESTAN DESAHOGADO PRUEBAS, DENTRO DEL INCIDENTE DE FALSEDADE DE FIRMAS PLANTEADO POR ESTA PARTE	ESPERAR DESAHOGO DE PRUEBAS
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, AHORA SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	EXPEDIENTE JLCA 18294/2018/8	JUANA PAMELA IBARRA RAMÍREZ FATIMA BERENICE OLIVA MARTÍNEZ CARLOS DAVID HERNÁNDEZ RAMÍREZ	CEEPAC	SE DECLARO INCOMPETENTE LA JLCA, POR LO QUE SE ENVIARON LOS AUTOS AL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	ESPERAR RADICACION DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, Y ESPERAR A QUE SEA DE NUEVA CUENTA EMPLAZADO EL CEEPAC.
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, AHORA SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE		CLEOTILDE VILLEGAS MENDIOLA	CEEPAC	PLATICAS PRECONCILIATORIAS	

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

**MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL**  
**CONSEJERA PRESIDENTA**

  
**C.P. DANIEL GALVAN RIOS**

**DIR. EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

  
**LIC. HECTOR AVILES FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**Informe Sobre Pasivos Contingentes**

**Al 30 de Junio del 2019**

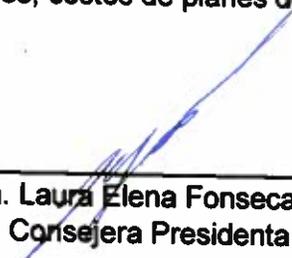
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

**1. Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo se creó en 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y está calculado en base al sueldo y prestaciones vigentes al 31 de diciembre del año 2006, y en prevención de posibles liquidaciones laborales, y en 2017 se fondeo para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

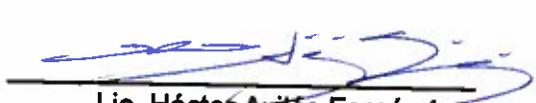
**2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."



Mtra. Laura Elena Fonseca Leal  
Consejera Presidenta



Lic. Héctor Avilés Fernández  
Secretario Ejecutivo



C.P. Daniel Galván Ríos  
Dir. Administración y Finanzas

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA****Informe Sobre Pasivos Contingentes****Al 31 de Julio del 2019**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

**1. Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo se creó en 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y está calculado en base al sueldo y prestaciones vigentes al 31 de diciembre del año 2006, y en prevención de posibles liquidaciones laborales, y en 2017 se fondeo para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

**2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”



---

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal  
Consejera Presidenta



---

Lic. Héctor Avilés Fernández  
Secretario Ejecutivo



---

C.P. Daniel Galván Ríos  
Dir. Administración y Finanzas

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA****Informe Sobre Pasivos Contingentes****Al 31 de Agosto del 2019**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

**1. Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo se creó en 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y está calculado en base al sueldo y prestaciones vigentes al 31 de diciembre del año 2006, y en prevención de posibles liquidaciones laborales, y en 2017 se fondeo para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

**2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Laura Elena Fonseca Leal  
Consejera Presidenta  
\_\_\_\_\_  
Lic. Héctor Avilés Fernández  
Secretario Ejecutivo  
\_\_\_\_\_  
C.P. Daniel Galván Ríos  
Dir. Administración y Finanzas

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA**

**Informe Sobre Pasivos Contingentes**

**Al 30 de Septiembre del 2019**

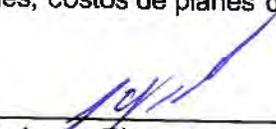
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

**1. Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo se creó en el año 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en base al sueldo y prestaciones al 31 de diciembre del año en mención, y en prevención de posibles liquidaciones laborales a partir de los años 2016, 2017 y 2018 se ha fondeado, ya que actualmente el pasivo laboral se estima por la cantidad de \$ 20'008,444.36 para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

**2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”

  
Mtra. Laura Elena Fonseca Leal  
Consejera Presidenta

  
Lic. Héctor Avilés Fernández  
Secretario Ejecutivo

  
C.P. Daniel Galván Ríos  
Dir. Administración y Finanzas

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA****Informe Sobre Pasivos Contingentes****Al 31 de Octubre del 2019**

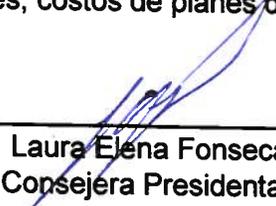
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

**1. Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo se creó en el año 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en base al sueldo y prestaciones al 31 de diciembre del año en mención, y en prevención de posibles liquidaciones laborales a partir de los años 2016, 2017 y 2018 se ha fondeado, ya que actualmente el pasivo laboral se estima por la cantidad de \$ 20'008,444.36 para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

**2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

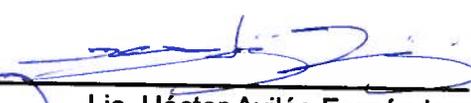
Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”



---

Mtra. Laura Elena Fonseca Leal  
Consejera Presidenta



---

Lic. Héctor Avilés Fernández  
Secretario Ejecutivo



---

C.P. Daniel Galván Ríos  
Dir. Administración y Finanzas

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA****Informe Sobre Pasivos Contingentes****Al 30 de Noviembre del 2019**

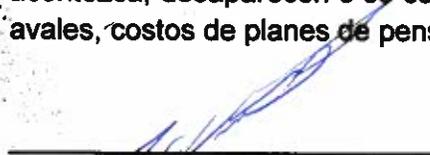
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

**1. Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo se creó en el año 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en base al sueldo y prestaciones al 31 de diciembre del año en mención, y en prevención de posibles liquidaciones laborales a partir de los años 2016, 2017 y 2018 se ha fondeado, ya que actualmente el pasivo laboral se estima por la cantidad de \$ 20'008,444.36 para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

**2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

  
Mtra. Laura Elena Fonseca Leal  
Consejera Presidenta

  
Lic. Héctor Avilés Fernández  
Secretario Ejecutivo

  
C.P. Daniel Galván Ríos  
Dir. Administración y Finanzas

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA****Informe Sobre Pasivos Contingentes****Al 31 de Diciembre del 2019**

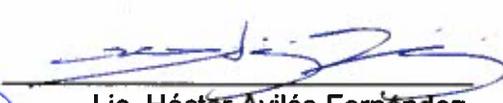
En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se declara que el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana cuenta con dos Fondos:

**1. Fondo Pasivo Laboral:** Este Fondo se creó en el año 2006 para las indemnizaciones o liquidaciones del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en base al sueldo y prestaciones al 31 de diciembre del año en mención, y en prevención de posibles liquidaciones laborales a partir de los años 2016, 2017 y 2018 se ha fondeado, ya que actualmente el pasivo laboral se estima por la cantidad de \$ 20'008,444.36 para cubrir el mismo concepto considerado en el Manual de Remuneraciones Vigente.

**2. Fondo Para Pago de Prima de Antigüedad del Personal:** Este Fondo está destinado para el pago de prima de antigüedad del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana señalado en el Manual de Remuneraciones de los Trabajadores en el punto 8 inciso a) numeral 11.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso g) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

“Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc.”

  
Mtra. Laura Elena Fonseca Leal  
Consejera Presidenta  
Lic. Héctor Avilés Fernández  
Secretario Ejecutivo  
C.P. Daniel Galván Ríos  
Dir. Administración y Finanzas